

**RESOLUCIÓN No. 030**  
**Septiembre 25 de 2025**

*“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 27 de 2024 mediante la cual se fijó el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la seccional de Cartagena para el año 2025, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado.”*

**EL RECTOR**

En uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y,

**CONSIDERANDO**

Que corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los literales b) y e) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo.

Que se hace necesario aclarar las fechas del cronograma del tercer periodo académico y la semana de receso para la seccional Cartagena

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Modifíquese el **artículo primero** de la Resolución No. 027 de 2024, por la cual se fijó el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la seccional de Cartagena para el año 2025, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado, en los siguientes términos:

<b>PRIMERO:</b> Fijar el Calendario Académico de Pregrado para Bogotá, la Seccional de Cartagena la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado del año 2025				
<b>Periodo académico</b>	<b>Semanas</b>	<b>Inicio</b>	<b>Terminación</b>	<b>Receso de clases</b>
<b>2025-1S</b>	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veinte (20) de enero de 2025	Diecisiete (17) de mayo de 2025	Del catorce (14) al diecinueve (19) de abril de 2025, correspondiente a la Semana Santa
<b>2025-iS</b>	Comprende Cinco (5) semanas	Tres (3) de junio de 2025	Cinco (5) de julio de 2025	N/A

<b>2025-2S</b>	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintiuno (21) de julio de 2025	Quince (15) de noviembre de 2025	<p>Receso de Clases para Bogotá: del veintidós (22) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2025</p> <p>Receso de clases para la Seccional de Cartagena: del diez (10) al quince (15) de noviembre de 2025</p>
----------------	----------------------------------	---------------------------------	----------------------------------	---

**SEGUNDO:** La presente aclaración a la resolución rige a partir de la fecha de su expedición, debe publicarse en la página web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo, los directores de las áreas académicas deberán divulgar la información aquí prevista a los estudiantes y a los profesores.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

**CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN**  
Rector

**LINA MARÍA CEPEDA MELO**  
Secretaria General